

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, la trayectoria de trabajo y servicio al pueblo del Ecuador, plasmada por la distinguida doctora **CORONA EMPERATRIZ GÓMEZ ARMIJOS**, oriunda del cantón Chimbo, provincia de Bolívar, motiva el homenaje de la Legislatura a su obra y pensamiento que trasciende en la construcción de nuevas condiciones y realidades;
- Que**, desde el ejercicio académico impulsa una tesonera y comprometida gestión, fortaleciendo procesos formativos y liderando una labor rigurosa en el Rectorado de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes –UNIANDES, cargo que cumple con elevada vocación y profesionalismo para favorecer los altos objetivos de la comunidad educativa;
- Que**, es destacable la importante presencia de la educadora **CORONA EMPERATRIZ GÓMEZ ARMIJOS** en relevantes foros nacionales e internacionales, con una participación propositiva y auténtica que incide en el enriquecimiento de la ciencia y la cultura, base fundamental para el progreso y bienestar de los pueblos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la carrera de la señora doctora **CORONA EMPERATRIZ GÓMEZ ARMIJOS**, y valorar su invariable disposición de trabajo y servicio en función de los altos intereses nacionales.

OTORGAR la Condecoración “**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PROCEL**”, al mérito educativo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil veintidós.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General